

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PERECEOS DE SUSCIENCION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses. 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.-Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.-Lisboa, J. Rodriguez, plaza de . Camoens.

Madrid 12 de Janio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Ni aun habiéndose puesto en condiciones mas agradables los salones y pasillos del Congreso, levantando alfombras en unos y en otros, se consigue llamar la concurrencia de diputados al palacio de la representacion nacional. Ayer continuaba el debate pendiente acerca del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, y continuaron tambien los bancos y las tribunas acusando una languidez, comparable solo à la marcha general de la política del Sr. Cánovas.

Sin oposiciones fuertes y organizadas, lo que preveimos está ya sucediendo; de la mayoría sale algun que otro individuo para impugnar los proyectos que someten los hombres del poder à la deliberacion de la Camara popular. Así, ayer por ejemplo, salió el señor conde de Canillas, que no es orador segun confesion propia, y cuyo defecto advertimos nosotros mucho antes que él lo dijese, y protestando como protestó ser y seguir siendo miembro de la mayoría, consumió el tercer turno en contra del capítulo primero del presupuesto de la Guerra. No se extendió en largas investigaciones analíticas de los distintos extremos que abraza el proyecto, pero se circunscribió á dirigir todos sus cargos al señor Ceballos por la organizacion del consejo supremo de la Guerra, demostrando que, de cuerpo consultivo no tiene otra cosa que el nombre, pues con las atribuciones mismas de un tribunal funciona, ora fallando, ora instruyendo sumarias, ora resolviendo en última alzada las gravisimas cuestiones á él encomendadas.

El ministro de la Guerra se sinceró de los cargos que le fueron dirigidos; y concretandose al expediente instruido para la separacion de varios militares, dijo, que el decreto que para ello da autorizacion, contiene un parrafo consignado en estos términos: en su dia se dará cuenta á las Córtes.

Con esta teoría no hay medio posible de traer à las Camaras con la oportunidad debida los asuntos que á las mismas corresponde examinar: no está ultimado el expediente, ni se llenaron todas las fórmulas y requisitos. Los gobiernos que blasonan de constitucionales, necesitan mas que eso; tienen la sobre todo sin que el bien de los inimprescindible obligacion de remover obstaculos y allanar inconvenientes hasta conseguir la rapidez en el despache, 6 cuando menos, dar las satisfacciones convenientes.

Seis veces se levantó el general Salamanca para apoyar algunas de las enmiendas que tiene presentadas, y seis veces se sentó sin conseguir nada.

Decimos mal; consiguió que el señor ministro de la Guerra hiciera suyas las atribuciones del presidente, y con este motivo le dirigiese al diputado constitucional una censura, apropósito de ciertas palabras vertidas al discutirse la cantidad que se pide para el cuerpo de alabarderos. Pero como e₁ general Salamanca es hombre que ni se altera ni se muerde los lábios, contestó enérgicamente y con esponta- ficarla. le req obsolidad neidad á su compañero de armas. ¡Quién nos habia de decir que el actual ministro de la Guerra se permitiria dar, andando el tiempo, lecciones de parlamentarismo! No desconfiamos de ver al de Marina ponerse en lo firme y practicar lo mismo que su colega hizorayer. hal ableach asvall acrejessq ach

La misma suerte que el general Salamanca corrió el Sr. Orozco al apoyar

su enmienda al art. 1.º del capitulo 4.º En vano se esforzó el diputado de la mayoría en demostrar con razonadas observaciones y sólida argumentacion la conveniencia de que por la comision se admitiese la reforma del arma de infantería; inútil era el detenido estudio que del asunto revelaba. La tirantez en que se ha colocado la mayoría con los indivíduos que estando dentro de ella proponen alguna reforma en los presupuestos, puede ser causa de que el gobierno reste y las oposiciones sumen.

Todavía continuarán los debates sobre el presupuesto de la Guerra, que son los que hasta hoy dan origen à mas impugnaciones. It be al regerge

a someleand recommedate of UN NUEVO CASO DE SUSTITUCION.

ber en la provincia una sola carretera c

Por una reciente disposicion emanada del ministerio de la Guerra, se ha concedido á un sargento segundo de infanteria el que sustituya á su hermano, mozo del presente reemplazo, conservando el sustituto su empleo y antiguedad! ne sionef dant oredsoo la stat

Todo lo que tienda en beneficio de individuos del ejército que merezcan consideracion de sus superiores nos parece muy bien, y si en vez de un bisoño, que hubiera de empezar à ser soldado, el ejército gana un sargento útil é instruido, enhorabuena. Pero para que eso sea real y efectivo, se necesitaban dos cosas, á saber: que el sargento hubiera de licenciarse tan luego como cumpliera su propio compromiso voluntario u obligado, y que al extinguirse este sirva sobre él, y siempre en clase de tropa, los años de activo y reserva que à su hermano correspondieran. De otro modo: si por ejemplo al sargento le faltan tres años de servicio en filas, y dentro de ellos ó de los que por su hermano ha de servir le corresponde el ascenso á primero, luego á oficial, no quedarán sin cubrir en las filas del ejército, si es en el primer período de tres años, dos plazas de tropa, y si en el segundo, ó sea en el de sustitucion, una.

Meditese sobre esto, toda vez que la providencia dictada para este caso ha aparecido tan razonable y justa que se ha adoptado como regla general para lo sucesivo.

Es preciso que en cuanto se mande haya lo mas posible de graciable, sin ceder nada de lo justo y equitativo, y dividuos redunde en dano de otros d del Estado. Merece más detenido estudio para casos futuros la disposicion que comentamos, y no dudamos que el señor ministro de la Guerra en quien reconocemos el deseo de acierto, vuelva sobre su reciente disposicion, dando aclaraciones necesarias para casos que se pueden presentar, que de seguro se presentarán. No lo dude.

Recuérdese lo ocurrido sobre la equitativa medida acordada en 1858, si mal no recordamos, referente al licenciamiento de soldados que hallándose sirviendo acreditaban haber sus padres ó madre viuda llegado á las condiciones que para exencion de los hijos marcaba la ley de quintas de 1856. Hubo a fin que derogarla, despues de modi-

Con motivo de la condenacion por injurias del alcalde de Paris, se quejan algunos periódicos ministeriales de esta del poco respeto que hay hácia los principales hombres públicos y de la facilidad que se observa para calumniarlos. Tienen razon al quejarse: la calumnia, hija de la envidia y tambien de la holganza, lo ha invadido todo en este pais degradado y sin ventura.

¿Pero han observado esos periódicos igual conducta tratándose de un no correligionario de ellos?

¿No se han distinguido algunos por sus reticencias calumniosas y sus invenciones criminales contra los hombres públicos mas importantes de la democracia, como ahora se distinguen por sus paparruchas indecentes contra el Sr. Ruiz Zorrilla?

A un diplomático conocemos nosotros que tuvo la rara virtud de manifestar en una ocasion, que era permitido llegar hasta la calumnia tratandose de enemigos políticos. Si habria estudiado moral el personaje ese con los jesuitas de conciencia mas elastica!

Una nueva faz de la situacion presente pintada por Los Debates.

Se ocupa de lo dicho por un colega de que no está bien servido el señor gobernador en eso de la prohibicion de las casas de juego

En un articulo titulado Estudios de actualidad, que publica El Parlamento encontramos estos párrafos referentes á cierta máquina que no nombra:

«Los encargados de manejarla, suelen ponerse las botas estando de servicio, y se despojan de los guantes para quitarse es-

Lo peor es que la máquina está vieja y el dia menos pensado, ó pegará un estallido ó espachurrará á los maquinistas.»

Si la máquina es vieja, seguramente que se habrá roto alguna vez y entonces como las composturas nunca son buenas, no estrañamos, que como dice el colega, pegue ese estallido y aplaste no solo á los maquinistas, sino tambien a los viajeros que conduzca.

De como termina la orden del dia que el capitan general de Valencia se ha visto obligado a publicar; en vista de que segun en la misma se dice, tambien alli se ha querido seducir à los sargertos.

«Al rey y á la pátria responde del ejército de Valencia su capitan general.-Eulogio Despujols.»

Parece ser que el gobierno à fin de librarse de la muerte que le espera así que se cierren las Córtes ha ideado el que las mayorías de las Cámaras le den un voto de confianza.

Si la enfermedad como dicen los herederos es incurable, no creemos eficaz el remedio para salvar al enfermo.

Lastimándose La Epoca de la situacion en general, dice lo siguiente:

«Y de esa mala inteligencia ha resultado el descrédito general de todas las ideas, de todos los vínculos, sin los cuales la sociedad es imposible: el descreimiento, la conviccion de que es inútil seguir las vías rectas y que en la sociedad humana solo hay un elemento al que todo obedece, el de la fuerza, solo hay una manera de imponerse á los demás en todas las esferas de la actividad, el tomar las posiciones por asalto, sin reparar cada cual en los que atropella y destroza en su camino.

Solo diremos á nuestro colega lo que ya le hemos dicho en otra ocasion; que ha perdido la memoria. De no ser asi, las palabras del parrafo que antecede le hubieran quemado los labios.

Deseariamos que se nos dijese si es cierto que el Sr. Calderon Collantes ha promovido á presidente de sala de la audiencia de Valencia á un magistrado à quien no habia querido reponer el Sr. Cárdenas siendo ministro del ramo, por no reunir los años y las condiciones necesarias que la ley organica del poder judicial y decreto de 23 de Enero de 1875 tienen previsto para ascender á la magistratura. Mientras tanto funcionarios autiguos de la misma clase vienen siendo postergados.

En su número de ayer hace La Politica la edicion mil de los servicios prestados à la nacion en concepto de nuestro colega por el Sr. Canovas del Castillo. No entendemos lo que significará este recordatorio. El país sabe á qué atenerse en este punto, y La Politica pierde el tiempo si piensa que sus palabras pueden justificar en ningun caso al presidente del consejo de ministros.

La unica modificacion que segun parece se ha introducido en el proyecto de ley de imprenta, se refiere à que los periódicos existentes al promulgarse la ley puedan seguir viendo la luz pública sin llenar ciertos requisitos. Ya sabiamos nosotros que en lo que respecta á lo fundamental de dicho proyecto no se introduciria ninguna refarma ventajosa para la prensa. Los gobiernos impopulares buscan siempre garantias en contra de la opinion, y las situaciones de fuerza no se armonizan bien con los procedimientos de la libertad.

El proyecto se convertirá en ley, en tanto que la situacion fragua otro proyecto mas reaccionario y absurdo.

Declara La Politica que no necesita solicitar vénia de nadie para desmentir rumores, y da traslado á La Epoca de esta declaracion. Verdad es que algunas lineas mas arriba dice La Politica que es cierto que esos rumores circularon todo el dia del sábado. Por lo visto el periódico de la calle de San Miguel ha tomado en esta cuestion el continente por el contenido. De todos modos resulta para La Epoca una advertencia amistosa de su colega, advertencia de que La Epoca no debe olvidarse en lo sacesivo, si es que quiere tomar en la situacion el puesto que la corresponde.

Leemos en La Patria:

«Continúa hablándose de diferentes combinaciones de altos funcionarios, relacionados con la crisis parcial que muchos creen inevitable. due arriedance supred v. stag

No nos hacemos eco de los detalles que han llegado hasta nosotros, porque creemos que mientras no varie totalmente la situacion, nada habrá ganado el país, la libertad ni las instituciones >

Creemos que La Patria no ha pensado con detenimiento lo que dice. Una cosa es la situacion y otra el país y la libertad. Lleve este criterio nuestro colega à la política. Es preciso distinguir lo que la naturaleza misma de las cosas distingue.

Quiere La Patria, y este es uno de los secretos de su oposicion, que el senor Cánovas del Castillo en vez de gastar esta ó aquella cantidad en tener muy iluminados los salones del palacio de la presidencia y en dar tés semanales à los amigos y altos funcionarios, invierta la cantidad 6 cantidades à ello destinadas en socorrer à cualquiera de los muchos pueblos que hoy se ven sumidos en la mayor miseria.

La Pátria no advierte que la caridad no tiene nada que ver con la politica, y menos con la presidencia del Consejo de ministros.

El capitan general de Valencia ha publicado una órden del dia, de la cual tomamos los siguientes párrafos que recomendamos á la atencion de nuestros lectores.

«Faltos de todo apoyo en la opinion pública los agitadores de oficio, comprenden que nada podrán para el logro de sus descabellados planes, si no consiguen el auxilio material de alguna parte del ejército, y al efecto dirigen especialmente sus esfuerzos á quebrantar, por toda clase de medios y promesas, los sentimientos de subordinacion y disciplina de los sargentos de los cuerpos de todas armas; los cuales no solo han desoido tan groseras sugestiones, sino . que tanto en la guarnicion de Madrid, como recientemente en el regimiento de Córdoba, que guarnece la plaza de Cartagena, los sargentos han sido los primeros en descubrir y poner á disposicion de sus jefes á esos redentores políticos, que mintiendo patriotismo y amor á la libertad, no tienen otro objeto que su medro persenal, conseguido á costa de las desdichas de la pátria.«

No han sido solo los sargentos de Córdoba los que han observado este comportamiento, que consigno aquí por haberse heberse hecho ya público en aquella capital. En Valencia y en las demás guarniciones del distrito han dado iguales pruebas de su lealtad, que el interés del servicio me impide todavía divulgar.

La misma conducta digna y levantada, el mismo amor á sus deberes, han patentizado

las clases de reemplazo, blanco preferente tambien de los manejos de los agitadores.

Dice La Correspondencia:

«Ha salido de Bilbao para Cádiz el vapor Vulcano, conduciendo los diputados de Vizcaya, que han de ser trasportados por el correo de Canarias á Fernando Póo.

Se ha confirmado la entrada de los rusos en Olti, sin resistencia alguna. Segun parece la situacion de Erzerum no es tan comprometida como hace unos dias se creyó: el ejército turco continúa ocupando sus posiciones, y los rusos se limitan á reconocimientos de poca importancia.

Segun partes telegráficos, que alguno de nuestros colegas dice recibidos à última hora, el ejército ruso del Danubio ha intentado pasar el rio, pero ha sido derrotado, teniendo que volver a ocupar sus posiciones en la orilla izquierda del Dinubio. Háblase tambien de que los torpedos han destrozado en dicho rio tres buques rusos.

El Standard inserta un telégrama de Viena anunciando que el periódico oficial de Sau Petersburgo publica un decreto ordenando que sean puestos sobre las armas 218.000 hombres.

Jamas se ha dictado en Rusia, una orden llamando al servicio activo tan considerable número de soldados. Anuncia La Patria que va á empe-

zar á cumplir la suspension de treinta dias que le impuso el tribunal de imprenta. Lo sentimos.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telégramas: Londres 11.—La plaza de Erzerum está

indefensa. Es inexacto que se disponga un cuerpo de ejército inglés para ocupar á Constanti-

París 11.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69, 70; 5 por 100 id., 101, 45; exterior es-

pañol, 10 3/4; consolidado inglés, 94, 11/16. En el Bolsin, despues de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 9[16: amortizable, 23 11[16; interior,

Viena 11.—El hambre hace numerosas víctimas en Jerusalen.

Algunas poblaciones turcas del Asia han pedido oficialmente anexionarse á Rusia.

Los turcos continuarán en breve el bombardeo del Mar Negro.

Los habitantes de Odessahan abandonado por completo la poblacion.

San Petersburgo 11.—El Principe de Gorstchakoff, algo indispuesto, adelantará su salida para Baden Baden. Ignatieff le recem∢ plazará interinamente.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 10 de Junio. de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. A las dos de la tarde se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Florexach pide al ministro de Hacienda traiga á la Cámara una nota de los expedientes instruidos con motivo de las defraudaciones descubiertas en ia importa-

cion de los carbones. Varios diputados presentan exposiciones sobre los presupuestos. Una de ellas es del centro mercantil de Cataluña, haciendo constar su opinion favorable al impuesto

del cuartillo por 100. Se vota definitivamente el proyecto de ley dando facultades al señor ministro de la Guerra para sobreseer las causas instruidas contra algunos militares por sucesos relacionados con la última guerra

Se aprobaron los dictámenes de las actas de los distritos de Totana y Ledesma, y fueron proclamados diputados por dichos distritos respectivamente los señores don Mariano Vergara y D. Diego Lopez y Gu-

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El señor conde de Canillas consume el tercer turno en contra del capítulo pri-

mero. El señor ministro de la Guerra que no cree conveniente traer à las Cortes el expediente sobre separacion de varios oficiales del ejército, puesto que en el decreto en que se funda dicha separacion se dice que en su dia se dará cuenta á las Córtes, y ese dia aun no ha llegado.

El señor conde de Canillas censura esta última manifestacion.

El señor ministro de la Guerra dice que altas razones políticas y de conveniencia se oponen á que el expediente referido venga á las Córtes.

El señor general Reina dice que si el Consejo Supremo de la Guerra hubiera tenido mas cuidado al conceder las cruces de San Hermenegildo y San Fernando conservaria todo su esplendor; pero hay cosas, añade que yo que me precio de católico apostólico y romano creo que ni el mismo Todopoderoso las podria hacer, como es declarar que no ha existido una causa sobre la cual ha recaido sentencia. (El general Reina alude á un dictámen del Consejo Supremo de la Guerra para que se tuviera por no existida una causa).

El señor conde de Canillas dice, que si es cierta la declaracion del general Reina, se debe exigir la responsabilidad á que se ha hecho acreedor el Consejo Supremo de la Guerra.

Se aprueban los artículos del capítulo 1.º El general Salamanca apoya una enmienda al artículo 1.º del capítulo segundo, pro-

poniendo 134.547 pesetas de economía en el material del ministerio, direcciones y junta consultiva.

El general Reina manifiesta que los gastos del material no son excesivos, que los directores no tienen coche, excepcion hecha del de infantería que compró uno en Italia para determinado objeto en la última campaña; y que el general Salamanca tuvo parte en la compra de dicho coche, cuyos caballos se mantienen de las raciones que se dan á las direcciones por reglamento.

El señor general Salamanca dice que el coche de la direccion de Infantería no debió ser comprado en la última campaña de Italia, porque, si así fuera, hoy solamente podria trarse para ir á los toros.

Juran los diputados proclamados señores Vergara y Lopez Gutierrez.

Se desecha la enmienda. El señor general Salamanca combate el artículo 2º capítulo 2.º del presupuesto, de mostrando que es contrario á la ley de in-

compatibilidad. Se aprueba el artículo 2.º, y leido el 3.º,

fué tambien aprobado.

El señor general Salamanca apoya otra enmienda al artículo primero del capítulo 4.º del presupuesto, que determina el sueldo que han de disfrutar los guardias de alabarderos y los del rey. En dicha enmienda se proponen 243.583 pesetas de economía en el cuerco de guardias de alabarderos, 97.333 en el de guardias del rey.

Despues de manifestar el orador que se repelen los cargos de jefe del cuarto militar y de jefe de alabarderos, que nunca han existido, pues uno de los dos está de sobra, hace algunas consideraciones para demostrar que hay algunas plazas en ambos cuerpos cuya necesidad no está justificada.

El Sr. Muñoz Vargas contesta en breves palabras y no se toma en consideracion la enmienda.

El señor general Salamanca impugna el artículo 1.º del capítulo 4.º

El Sr. Muñoz Vargas contesta.

El Si. Orozco apoya una enmienda á dicho artículo determinando los sueldos de las clases de los batallones de infantería, pidiendo que se varie la organizacion de dicha arma.

El señor general Reina contesta á las observaciones del Sr. Orozco, defendiendo la existencia de presidios especiales para los militares que han incurrido en delito.

No se toma en consideracion.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al artículo 1.º del capítulo 4.º, en la cual se pide la supresion de la subdireccion de remonta de Córdoba, y la de un depósito de construccion de los dos que se presupuestan.

El Sr. Clavijo expone algunas razones para demostrar que no es posible la supresion que se pide en la enmienda.

El Sr. Gaviña se hace cargo de algunas alusiones del Sr. Clavijo defendiendo á la seccion económica, la cual, despues de discutir el presupuesto de la Guerra, ha fir- productos de la renta de aduanas. mado las enmiendas de los Sres. Orozco y general Salamanca, que producen 30 millones de economía.

No se toma en consideracion.

El Sr. Gut'errez pide la palabra para combatir el art. 1.º del cap. 4.º, y ha defendido la existencia de los depósitos, contestando a las razones del general Salamanca.

El señor general Salamanca combate dicho artículo, diciendo que la economía que propone es la que han defendido O'Donnell, Narvaez y todos los ministros de la Guerra que han organizado el ejército en tiempo de

- Para leb clasuquenq le erdea noisusaib bi El Sr. Nuñez de Prado manifiesta la im-

posibilidad de que se realicen dichas economias.

Se da cuenta del despacho ordinario. Levantándose la sesion à las siete de la tarde.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORRE MATA.

Abierta á las tres menos veinte, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. El señor ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee el proyecto de ley

Soi. 6. v Pasaie de Mathen, libreria zoros El señor ministro de Hacien la usa de la palabra para ofrecer al Sr. Saavedra que remitirá al Senado los datos pedidos por dicho señor en la sesion del sábado.

El Sr. Becerra pide al señor ministro de Hacienda que remita al Senado el expediente de enagenacion de varias casas pertenecientes al patrimonio en la provincia de Sevilla amper soften regula nia soilt

El señor ministro de Hacienda ofrece satisfacer los deseos de S. S.

Entrándose en el órden dia, apruébase sin debate el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico, y el dictamen de la comision mixta sobre re forma del juicio de desahucio.

Léense varios dictámenes de actas.

El Senado accorda reunirse en secciones. Ordea del dia pera mañana: los asuntos pendientes. V OFFEROIDDEST SEM CJOSY

CALIFORNIA DE LA CALIFO

WATER A FREE RALES de esta declaración. Verdad es one

Precedido de un extenso preámbulo, ayer se leyó en el Congreso el dictamen de la comision encargada de informar sobre el proyecto para saldar el deficit del Tesoro. Este documento dice así:) le son emenimos

Artículo 1.º Para a ender al pago de la actual deuda flotante del Tesoro que representa descubiertos de época anterior al 1.º do Julio de 1876, y al de la que pueda pro. ducir el deficit del presupuesto correspondiente al año económico de 1876 al 77, el gobierno podrá enagenar, en la forma que considere mas beneficiosa, y al tipo que acuerde el Consejo de ministros los bonos del Tesero que existen en cartera, y los que están efectos á operaciones de la deuda flotante, y los que garantizan subsidiariamente las obligaciones del Tesoro y del Banco de España creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, unos y otros á medida que se vayan liberando leg le obaden sided abed , sois

Art. 2.º Cuando la cantilad de bonos del Tesoro amortizados de ambas emsiones no cubra la suma de las vigésimas partes anuales que segun los decretos-leyes de sus respectivas emisiones debian ser amortizadas por sorteos anuales, se celebrarán puntua mente estos sorteos de manera que los bonos queden por completo amortizados en 20 años, contados para los de la primera emision desde l.º de Enero de 1869, y para los de la segunda desde 1.º de J.lio del 74. Art. 3.º El Banco de España se encargará del pago de los intereses de los bonos del Tesoro, y tambien del de sus amortiza -ciones, cuando segun el artículo anterior, deban hacerse por medio de sorteos anuales, que realizará el mismo Banco.

Al efecto, mientras tenga la recaudacion de las contribuciones directas, retendrá de ellas las cantidades correspondientes.

Para fijar el importe de la amortizacion por sorteos que corresponde hacer, se hará liquidacion al terminar cada año econó-

Por éste servicio se abonará al Banco la comision que con él convenga el gobierno. Art. 4.º Para determinar el importe de los bonos del Tesoro que, segun la ley de 9 de Enero último debe devolver el Banco de España al Tesoro, al amortizarse las obligaciones creades por la de 3 de Junio anterior, se formará la liquidacion correspondiente, considerando á los títulos de la Deuda del 3 por 100 pignorados el valor de 11 por 100 y á los bonos el 42, que son los términos medios de los cambios á que las

pignoraciones se hicieron. Art. 5.º El gobierno podrá emitir bille tes del Tesoro por la sum de 160 millones de pesetas nominales, con inte és de 6 por 100 anual y amortizables por sorteos trimestrales en doce años, con la garantía de los

Art. 6.º Si el gobierno lo considenrase conveniente para ofrecer mayor seguridad á esta garantía, concertará con el Banco de España ú otra sociedad ó establecimiento de crédito que se halle constituido con arreglo á las leyes, el servicio meramente del pago de intereses y de amortizacion de los billetes en sus épocas respectivas, así como el de la reserva de la anualidad de 19.200.000 pesetas calculadas por ambos

A este fin los administradores de las aduanas que se designen de comun acuerdo entregarán inmediatamente á los comisionados del establecimiento ó sociedad la re-

caudacion integra que se obtenga en ellas desde el dia 1.º de cada trimestre y semestre hasta completar la suma que para fin del mismo debe invertirse en el servicio de intereses y amortizacion.

Art. 7. La negociacion de los billetes se realizará en pública subasta ó en la forma que el gobierno crea mas económica, segura y conveniente para los intereses del Estado, pudiendo hacerse las emisiones y domiciliarse los pagos en donde mas convenga.

El Conse o de ministros acordará el cambio á que las negociacion deba tener lugar. Art. 8. El gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del uso que haga de las autorizaciones que esta ley le concede.»

En la mañana de ayer fué muerto de una terrible puñalada en la calle de Carretas, frente á correos, un vecino del Hoyo llamado Valentin Velasco, que conducia una carreta tirada por bueyes. do usd oroqu

Hé aquí como se referia de público el

Caminaba el Velasco delante de la carreta dirigiendo el ganado, seguido de un coche de plaza de los que tienen su parada en la plaza del Progreso, ambos de vacío, é impacientado el cochero porque no podia caminar con mas rapidez, despues de amonestar al carretero que apartara, restalló la fusta y el caballo partió ligero, pero no sin que chocaran los vehículos, que lando engargantados por las ruedas.

Con este motivo se tramaron de palabras; pero tan brevefué la contienda, que en el momento se vió al cochero, llamado Cele-Se levanta la savion: eran las tres y diez. donio de la Fuente, goteando sangre de la cabeza, y el Valentin Velasco tendido en el suelo sin vida.

> El delincuente fué entregado enseguida de la juzgado del l'entro que se encontraba de guardia.

Para que el país forme idea de lo que va ganando con el proyecta lo recargo de 10 por 100 sobre los que hoy pagaba en los derechos de introduccion de los carbones extranjeros, bastará un solo ejemplo.

Los ferrocarriles españoles importan en la actualidad unas 200.000 toneladas de carban al año. Valorada la tonelada á 32 pesetas, ascenderá el recargo del 10 por 100 á reales vellon 2.560.000. Consumen además unas 80 á 100 000 toneladas de carbon dei país y subiendo éste, como es consiguiente al monopolio que se le concede, la contribucion sobre las vias-férreas por este con cepto será de 3 y 1 2 millones annales.

Los ferrocarriles se resarcirán de este im puesto extraordinario con un aumento de sus tarifas de aplicacion, y hé ahí cómo pesará sobre el país en general el recargo en los carbones. D. languag usliuso lo enp.

Lo que decimos de los ferro carriles puede aplicarse á todas las demás industrias, pues el encarecimiento del combustible es el alza obligada en los precios de todos los artículos que la fabricacion produce.

La comision de la diputacion de Vizcaya que ha conferenciado estos dias con el general en jefe en Vitoria, ha conseguido que la provincia pueda, en vez de redimir los quintos que le correspondan, sustituirlos que ha asistido á la vista. con la facilidad de entregar 150 mozos el 15 de este mes, otros tantos el 15 de Julio y el resto á fin de Agosto.

Se ha cometido un robo de consideracion en la iglesia parroquial de Baracaldo, llevándose los ladrones 4.810 rs. en metálico, dos cálices y otros objetos de plata.

Un vecino del pueblo de Almuradiel llamado don Jose Polo y Polo degolló anteayer á su mujer con una navaja de afeitar, y acto seguido se ahorcó en el corral de

Nuestros cónsules de Tarquía, y especialmente el de Jerusalen, han pedido con insistencia que un buque blindado de nuestra armada visite aquellas aguas, á fin de que con su presencia haga imposible cualquier atentado que por los naturales se pudiera cometer contra les españoles residentes en aquel imperio, y á los que se considera como acérrimos enemigos por efecto de las predicaciones en favor de la guerra santa.

Ayer conferenció con el presidente del Consejo de ministros una comision de la grandeza de Españ, compuesta de los señores conde de Pino Hermoso, Casa-Galindo y marques de la Torrecilla, acerca de la proposicion presentada al Senado por el señor baron de Covadonga sobre reforma del re-Iglamento.compitus somenoionul olust

ma class vienen giendo post Es general la creencia de que el proyecto de ley de imprenta solo se discutirá en el Senado en este período legislativo.

El señor conde de Toreno se halla tan resuelto á poner en práctica su proyecto de sustituir con oficiales del ejército en situacion de reemplazo á los empleados administrativos de ferro-carriles, que segun noticias de persona bien informada, están ha-

The state of the s

ciendose ya las relaciones nominales de dicho personal, para que empiece á prestar el nuevo sus servicios desde el dia 1.º de julio próximo.

Se asegura que Mr. Fourton, ministro del Interior en Francia, ha protestado contra les que le suponen comprometido con los imperialistas.

Los legitimistas, despues de una entrevista que varios de ellos han celebrado con el mariscal, apoyarán la política de éste. Han desistido de reclamar la entrada de uno de sus miembros en el gabinete y han recibido seguridades de que el mariscal no pensaba en proponer modificaciones á la constitucion.

El gobernador de Cádiz ha suspendido en el ejercicio de sus cargos á los diputados provinciales por Jerez, dando cuenta al gobierno de su resolucion para los efectos legales. El motivo de esta determinacion no es otro que la negativa de dichos diputados a autorizar con su voto unos presupuestos exorbitantes, por lo que se ausentaron de Cádiz despues de impugnarlos.

Ha sido aprobada la disposicion del capitan general de Cuba sobre el licenciamiento de los soldados cumplidos hasta dentio de ella proponen alguab

En lo que va de año lleva expedidos el gobierno de Almería 2.083 pasaportes á otres tantos cabezas de familias que emigrad á Orán con ellas. En 4 ó 5 años, segun La Cronica Meridional, han emigrado de 15 á 20.000 personas. A esto hay que agregar la pérdida de las cosechas, hasta el punto de abandonar los colonos algunas de las fincas, y la circunstancia de no haber en la provincia una sola carretera con-

Ayer tarde á la una, tuvo lugar en la audiencia de este territorio la vista de la causa seguida en el juzgado de primera ins tancia del Hospicio contra Aguilar y Molló, sentenciados á la última pena, por muerte dada al cochero José García en la casa número 2 de la calle de Feijóo.

Como ya nos ocupamos con algun detenimiento de tan tristemente célebre caus a cuando se vió en el referido juzgado, poco podemos decir sobre el asunto.

Componian el tribunal el Sr. Borrajo de Lavandera, como presidente, y los magistrados Sres Ibañez, Maestre, Comoto y Gay. A poca distancia del tribunal estaban el fiscal de S. M., Sr. Ferrer, y los defensores de los reos anesil eb areidud ofne

Leido el apuntamiento, el fiscal de su majestad empezó su discurso de acusacion, y despues de muchas consideraciones que seria prolijo enumerar, concluyó su cometido pidiendo para ambos procesados la pena de muerte,

El acto terminó á las tres y media.

Desde las primeras horas de la mañana, multitud de personas ocupaban el vestíbulo del edificio de la Audiencia, deseosas de conocer á uno de los reos, Antonio Aguilar,

Durante la acusacion ha derramado algunas lágrimas y no ha levantado la mirada del suelo. Desde la audiencia á la cárcel le han seguido multitud de personas.

Parece que á la sesion de mañana asistirán los dos procesados.

Corre en Cadiz el rumor de que el convento de capuchinos, que hoy ocupan los dementes, será desalojado, ocupándolo de nuevo frailes capuchinos.

Parece que los portugueses abrirán al público para Agosto hasta Barcelos la línea férrea del Miño. El punto en que se ha de construir el puente internacional aun no está designado: pero probablemente será lo mas próximo posible á Tuy y Velenza.

Podemos dar á nuestros lectores algunas noticias referentes á Angel Ursúa, presunto coautor del crimen de la calle de la Luna, que en nada contravienen á las disposiciones vigentes ni al sumario que se le instruye por el juzgado de primera instancia de la Universidad.

Dicho procesado estaba empleado como músico en el teatro de Tacon de la Habana, y entró en dicho coliseo con el nombre de Estéban Morcuende, formando parte de la orquesta por espacio de un año, hasta hace tres meses, que fué delatado por un sugeto que habia servi lo con aquel en el ejército.

Parece que tambien contribayó á la captura del procesado el envio de 500 ejemplares del folleto publicado por el defensor de la Javiera Fernandez, y en el cual iban incluidos el retrato y la biogcafía del reo, en la que se espresaba que su mujer se llamaba Patra Morcuende, circunstancia que indujo al denunciador á creer que el músico en cuestion habia tomado el apellido de aquella.

En Falset los avellanos se hallan este año cargados de fruto, cual nunca se habia visto en aquella comarca.

El viernes último se arrojó en Barcelona desde un quinto piso de la calle de la Princesa, una mujer de 49 años, quedando muerta en el acto.

Dice un colega catalan que el viernes último salieron de Barcelona para Londres dos labradores y un sencillo pescador que creen ser los herederos del rey de Madagascar, D. Francisco Bonet. Van provistos de los documentos necestrios para recoger del Banco del comercio una inmensa fortuna que en vida depositó el personaje mencio nado.

Bajo el título «Los amigos de los pobres» se trata de establecer en Morella una sociedad, con el solo objeto de remediar la situacion de los obreros que carezcan de tra-

Dice un diario de Mahon que un vecino de aquella ciudad ha abandonado á tres hijos suyes, el mayor de ocho años, embarcándose con su mujer para Barcelona. Las infelices criaturas han sido recogidas por algunos caritavos vecinos.

Escriben de Cartagena que cada dia aumenta el número de braceros que llegan á aquella localidad con ánimo de marchar á Africa en busca de trabajo.

Ha dimitido su cargo, á consecuencia del gran olvido en que se la tenia y verse enferma y amenazada á morir de hambre la maestra de la escuela pública de niñas de Cartajima (Malaga).

En la discusion de la ley de imprenta en el Senado usarán de la palabra en contra los señores Escosura, Becerra y Peleyo Cuesta.

Anoche faeron sorprendidas por la autoridad dos casas de juego, una en la calle de la Victoria y otra en la carrera de San Jerónimo, siendo multados los jugadores y les dueños de los garitos.

A las doce de la mañana fondeó ayer en Santander el vapor-correo Guipúzcoa, procedente de la Habana, con 405 pasajeros y la correspondencia pública y de oficio, la cual llegará á esta córte mañana.

Leemos en La Correspondencia:

«Ha salido de Bilbao para Cádiz el vapor Vulcano, conduciendo los diputados de Vizcaya que han de ser trasportados por el correo de Canariss á Fernando Póo.»

La tripulacion de la fragata inglesa Alexandra, estacionada en las aguas del Pireo, se sublevó dias pasados, á causa de habérsele prohibido que bajara á tierra. Tuvieron que acudir tropas de los demás buques para restablecer el órden.

En la provincia de Barcelona se ha solicitado permiso para celebrar siete romerías en el presente mes de Junio.

Ayer mañana regresó de su expedicion á Toledo el Sr. Castelar.

Lesmos en La Crónica de Cataluña, periódico de Barcelona:

«Deciase esta mañana (8) que el jefe de una fuerza del ejército que se halla destacada en Martorell, habia sorprendido esta noche á varios indivíduos mientras estaban robando el género que contenia uno de los wagones que se hallaban en la estacion del ferro-carril, y que gracias á la actividad que desplegó habia conseguido dar con la casa donde se ocultaban los objetos robados, logrando la captura de los ladrones y cómplices, que se hacian ascender á ve nte y tantos. Tal es el rumor que ha llegado hasta nosotros, sin que salgamos garantes de su completa exactitud.»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10.90 al contado y fin de mes. Muy pocas operaciones.

En la provincia de Cuenca (Ecuador) h estallado una revolucion. Se ignoran los pormenores y el caudillo que proclaman. De Guavaquil salieron tres batallones con el objeto de batir á los insurrectos.

Del informe de los facultativos resulta que el arzobispo de Quito murió envenenado con estrignina; se sigue la causa, sin que hasta ahora se sepa quién sea el autor de tan horrendo crimen.

La comision de senadores grandes de España parece que manifestó aver al Sr. Cánovas del Castillo su disconformidad con la modificacion reglamentaria propuesta por el señor baron de Covadonga.

En el sitio llamado Matarrubias, término de Cezadillos (Madrid) han sido rohados dos pasajeros, llevándose los ladrones 13.000 reales en metálico y varios efectos.

se ha declarado por el ministorio de Gracia y Justicia que en los matrimonios celebrados in artículo mortis no es indispensable que preceda el consentimiento ó consejo paterno.

Como se vé, esta aclaracion es de la mayor importancia.

Han sido presos en Castellon el cura parroco y el sacristan de la iglesia parroquial del pueblo de Sudiente, por recaer en ellos sospechas de ser autores y cómplices del robo de la custodia de aquel templo, verificado uno de estos últimos dias.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion. - Una orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Angel Aparicio contra un acuerdo de la comi sion provincial de Burgos, relativo á ciertas cantidades que dice se le cobraron de más en les repartimientes vecinales del pueblo de Arcos, en los años de 1874 á 76.

Fomento. - Una órden autorizando á don Eusebio Real de Aona para que construya un muelle de madera con destino al embarque de mineral de hierro en la orilla izquierda de la ria de Bilbao.

-Otra autorizando á D. Felipe Sanchez Diaz y D. Joaquin Bolado para que construyan en el astillero de Guarnizo, provincia de Santander, una casa de baños y un embarcadero flotante.

Otra autorizando á los Sres. Zuricalday, Echevarria y compañía, de Bilbao, para que establezcan vias de hierro entre sus almacenes y el muelle de la Ripa.

LA DEMOCRACIA

EL DERECHO DE SUFRAGIO LOS TEÓRICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO.

(Continuacion). Hénos reducidos, so pena de inconsecuencia y de injusticia, á calcular y á cifrar esactamente la importancia política de cada criatura humana. Mr. Lorimer inventa para esto un método ingenioso y menos complicado en verdad que seria de presumirse: bastaria una simple adicion para apreciar en números redondos todos los elementos reconocidos del derecho político, y obtener la cantidad de voces de que que dispone cada elector; mas, aun suponiendo que esta sabia aritmética fuese de un uso fácil, ¿cuáles serán las reglas que determinarán el valor respectivo de cada uno de estos elementos primitivos? ¿Será posible apreciar con precision, sino las rentas ó el salario, al menos la inteligencia, la consideracion, la moralidad de cada cuál? Estas apreciaciones serán arbitrarias y no podrán darnos, cuando mas, sino resultados aproximados. Es, pues, el ódio á las aproximacionos, es el amor de una precision rigurosa, que nos há lanzado en el dédalo en que nos perdemos. El sistema de Mr. Lorimer se condena por sí mismo, si no nos da lo que nos ha prometido.

Y además, cuál será el límite preciso en

que concluya el derecho de sufragio? porque es necesario que haya uno. ¿Persistiremos en separar á los niños, á los locos y sobre todo á las mujeres? Se podrá bien demostrar, respecto a estas que no deben teper derechos tan extensos como los nuestros; pero estos cerechos son de la misma naturaleza y es imposible admitir que no sean tan absolutos. En teoría, no hay nada mas injusto que rehusar á las mujeres el derecho de sufragio, nada hay que ofenda m s el principio sublime de la igualdad de todas las criaturas humanas. Es una cosa en la que muchos de nuestros grandes demócratas no han pensado aun bastante. Precisamente cuando nos ocupamos de la doctrina equitativa de la proporcionalidad de los sufragios, la cuestion del derecho de ·las mujeres se hace mas espinosa y delicada. Se vé uno precisado á preguntarse hasta que punto la subordinación natural ó la independencia que tienen el derecho de obtener, nos permite ó nos manda asignarles en el estado un puesto mas humilde que el nuestro, ó elevarlas á nuestro nivel.

M. Mill, con su acostumbra de atrevimiento, no hubiese vacilado en resolver el problema. M. Lorimet, á pesar de su escrupulosa exactitud, no parece ni aun haber pensado en ello. Tal vez piense que el papel natural de las mujeres no es el de vociferar por los barrios, ó el de declamar en las asambleas, pero si el de hilar en un rincon del hogar doméstico y edurar honradamen te à su familia; tal vez se imagine que su virtud, su dignidad misma, exigen que permanezcan estrañas á las intrigas de la vida pública: estas son razones que nada tienen que ver con la teoría del derecho absoluto. Esta escepcion, impuesta por la moral y por el sentido comun, es como la paja secreta que hace saltar el hierro mas sólido y mas puro: basta para reducir á la nada toda esta doctrina tan logica, sin embargo, y tan bien concebida. Por esto vemos cuan imprudente es pedir á instituciones aun imaginarias, la aplicacion rigurosa de todos los principios del derecho ideal.

Hénos pues de vuelta del país de las abstracciones. How babbabla ob. of

De esta larga peregrinacion al través de la árida etapa de la metafísica electoral, traémonos al menos una verdad cierta: y es que la perfeccion no es de este mundo y que tenemos que tomar resueltamente nuestro partido. No debemos jamás perder de vista las grandes ideas de justicia que dominan las instituciones libres y que son el alma de nuestros derechos; pero no hay que olvidar que en política, lo mismo que en moral, son las obras que salvan aun mas que la fé. Los diversos sistemas de sufragio inventados desde que el mundo existe deben ser juzgados por los resultados que han pr ducido mas bien que por los principios de donde emanan; los hay que tienen éxito á pesar de grandes defectos teoricos, y otros hay que perecen á pesar de mil perfecciones. No exijamos pues mas que lo posible y tratemos de ser menos ambiciosos.

«El fin del gobierno representativo, dice Mr. Guizot, es poner públicamente en presencia y en lucha los grandes intereses, las diversas opiniones que separan la sociedad y se disputan su imperio.» Estas simples palabras contienen un espírit mas verdaderamente democrático que todas las sutilezas de modo que usan los panegiristas

afamados de la democracia. La democracia no puede decirse oprimida cuando todas las clases están representadas de un modo casi equitativo, y tedas las doctrinas tienen en el parlamento un núm ro suficiente de defensores. Este es el punto esencial del gobierno representativo, y si todos los ciudadanos llamados al ejercicio del derecho de, sufregio son capaces é ilustrados, si además la vida politica está activamente entretenida en el país por una libertad ámplia y verdadera, todos los intereses legítimos deben declararse satisfechos, y los conservadores, así como los demócratas, nada mas tienen que exigir.

¿Pero hay acaso una forma de sufragio que realice estas erudiciones de una manera perfecta y siempre cierta? No se disgusten nuestros alquimistas políticos, esta piedra filosofal, esta panacea universal no podria existir en ninguna parte. Si es funesto mirar las instituciones humanas como el producto de una fatalidad superior y sufrirlas ciegamente sin tratar de corregirlas, tampoco hay que mirarlas como un mecanismo que se puede llevar de un país á otro, ni imaginarse que baste cambiar el texto de las le yes para trasformar la sociedad. Despues del error que consiste en abandonar todo el destino, no hay otro mas paligroso que el que considera las leyes políticas como pu ras creaciones del legislador y que se figura inocentemente que, si la máquina para gobernar nos parece mala, nada hay mas fácil que fabricar otra máquina mejor. M. Stuart Mill ha definido ingeniosamente la parte de la necesidad histórica ó moral y la de la razon y de la ciencia, comparando las instituciones políticas a una rueda de molino que no podria dar vueltas sin ayuda del viento ó del agua que la hace mover. Seria una insigde locura si se quisiese establecer un molino de agua sobre una montaña ó u n molino de viento en un valle.

Así mismo no hay sistema electoral que pueda aplicarse indiferentemente y con igual éxito en China ó en Francia, en Rusia ó en el reino de Dahosney. La democracla americana no convendria á Inglaterra, ni la aristocracia inglesa á América: cada cual sin embargo parece muy bien acomodada al país que rige; ambas blasonan con razon de asegurar á dos grandes naciones el goce de las mismas libertades. La verdad es, que el régimen electoral depende de la Constitucion misma de la sociedad; debe modificarse como la sociedad misma, lentamente y por grados. Toda insurreccion demasiado rápida es de difícil aprendizaje, una esperiencia peligrosa donde la libertad está espuesta á perecer. El músico mejor duda y se equivoca cuando le colocan en las manos un instrumento nuevo. El pueblo mejor acostumbrado á la práctica de las instituciones representativas, cuando se le hace pasar demasiado bruscamente á la democrácia pura, puede caer en grandes locuras, en grandes violencias ó en grandes bajezas.

El mejor sistema de sufragio es el que se posee, con tal que sepa sacar partido de él. Cuando por una larga costumbre ha entrado en el carácter y en los usos, cuando afianza la libertad, la seguridad y el gobierno sincero de la opinion pública, quando sobre todo las clases establecidas en el poder tienen la sabiduría de modificar oportunamente las instituciones electorales y abrirlas á las clases populares á medida

que estas se elevan en el sentimiento de sus derechos, entonces deben mirarse con cui dado estas instituciones, como una especie de herencia nacional y como una parte esencial de las libertades del país. Así como es prudente y patriótico trabajar sin cesar en mejorarlas adaptándolas al progreso de la sociedad mederna, lo mismo es culpable y fonesto p ecipitarlas en reformas apresu radas ó quitarlas por completo para establecer otras mejores. No hay que tratarlas con ese respeto supersticioso que se obstina en rehusar toda reforma y en desafiar la opinion pública; pero tampoco hay que ir mas allá de las necesidades ó deseos del pueblo, echando entre las manos de la multitud un poder que no ha pedido.

(Se continuará.)

Segun «El Siglo Médico,» las enfermedades que han reinado en la semana anterior, son las fiebres gástricas, reumáticas y tíficas con predomio de los síntomas nerviosos y tendencia á prolongarse mucho. Asimismo las infiamaciones pulmonares y pleuritieas francas y de buen carácter y los estados congestivos y hemorrágicos de las vias respiratorias y centros nerviosos.

igual frecuencia que en la anterior semana

las fiebres eruptivas.

en el teatro de la Zarzuela el beneficio del eminente poeta D. José Zorrilla, con una última y extraordinaria velada artístico literaria, en la que tomarán parte la distinguida pianista señorita Echevarría, y los reputados artistas, señoras Valverde y Nestosa, y los Sres. D. Ricardo Calvo y Castilla, los cuales se han prestado gustosos en obsequio al beneficiado.

no dudamos que el coliseo de la calle de Jovellanos se verá en extremo concurrido.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion det dia 12 de Junio de 1877. PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y diez minutos, se procedió á la lectura del acta de la anterior,

siendoaprobada. El general Salamanca ruega al ministro de la Guerra. le diga si es cierto que desde Agosto del 76 viene un brigadier inspeccionando el distrito sanitario de Madrid, percibiendo por este concepto un sobre sueldo

to, ¿Cuando cesará en su cargo? El ministro de la GUERRA: Quiero ser exacto en mis contestaciones, y no puedo

de 2 500 reales mensuales. Caso de ser cier-

contestar en el acto á S. S.

Entrando en la órden del dia y puesto á discusion al proyecto de presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, el señor Soldevilla apoya una enmienda al mismo, continuando en el uso de la palabra á la hora que cerramos este alcance.

TOTAL THE PORT OF THE WAS PROPERTY OF THE PROP

PRODUCTION OF THE PRODUCTION OF THE PROPERTY O ¿Quién no sabe la enorme cantidad de tisanas, pastillas y jarabes que, de ordinario, hay que emplear para combatir un resfriado, un catarro ó una bronquitis? El nuevo tratamiento de esas enfermedades por les Cápsulas de Alquitran de Guyot apepas cuesta un real diario. Tomando dos cápsulas á cada comida, el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Para evitar las numerosas imitaciones,

En los niños siguen presentándose con

Mañana tendra lugar definitivamente

Dada la importancia de esta solemnidad,

CAMBIOS. Londres, a 90 dias fecha. 47'60. Paris. á 8 dias vista, 4'95 1/2.

interés anual, á 58 10.

farmacias.

BANCO DE ESPAÑA.

Los tenedores de billetes hipoteca-

rios de la segunda série, à cuyos nú-

meros tocó la suerte de ser amortizados

en el sorteo del 6 de Abril último, pue-

den presentarles desde el dia 18 del

corriente, de once de la mañana a dos

de la tarde, en la Caja de efectos en

custodia de este establecimiento. bajo

facturas duplicadas que se facilitaran

minos, se admitirán tambien los cupo-

nes de dichos efectos que vencen en 1.º

ten, tanto los cupones como los bille-

tes, quedará un ejemplar en estas ofi-

cinas y el otro se devolverá á los inte-

resados con el recibo correspondiente

exijase en la etiqueta la firma Guyot en tres

Se encuentran en Madrid, farmacia de

Borrell y Miguel, sucesor de J. Simon, Ca-

ballero de Gracia, 3; M. Miquel, Arenal, 2;

Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5; Ul-

zurrun, Barrio Nuevo, 11; Hernandez, Ma-

yor, 27 y 29, yen la mayor parte de las

经金额海通 野蛇 魔族為用腹壁的。

Consseion dal dia 11 de Junio de 1877.

B) B per 100 consolidade español a

Bonos del Tesore de 2.000 rs., 6 por 100

Obligaciones generales por ferro-carriles

Acciones del Banco de España, a 195 50.

de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á

Idem. id. nuevas de 1877, á 19'25.

FONDOS PUBLICOS.

Idem exterior, al 3 por 100, á 1115.

El secretario,

MANUEL CIUDAD.

y señalamiento del dia del pago.

Madrid 11 de Junio de 1877.

Desde el citado dia, y en iguales tér-

De las dosfacturas con que se presen-

en el mismo.

de Julio próximo.

REDROTACIONS BULLE HARRY IN CARL WILLIAM

PRINCIPE ALFONSO .- A las nueve .-El doctor Ox. APOLO. - A las nueve. - El hombre de

mundo.-Ayudar á caer. COMEDIA.—A las nueve. — Compañía

italiana.—A beneficio de la señora Pezzana Gualtieri. - Maria Antonieta.

JARDINES DEL BUEN RETIRO. -A las ocho y media. - (Funcion maugural).

-Azulina. - Miss Lurine (la reina de las aguas. En los intermedios tocará la banda del

primer regimiento de ingenieros dirigido por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.-Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

-¿No habia nadie alli?

-¿Te ocultastes como te lo habia encargado? ou Silo obiroup im , babiev ricob à oreq , la -¿Volvió ella? issis al sigragaza sup eserad

-Diez minutos despues.

-¿Y nadie pudo coger la carta? -No, monseñor, porque na lie entró.

. -De fuera; pero ¿y dentro? -Desde el sitio en donde estaba escondido podia ver todo el cuarto.

-Escucha, dijo Fouquet, mirando fijamente al lacayo, si esa carta ha ido por algun evento á otro destino, confiésalo, porque si se ha cometido algun error, lo pagarás con tu cabeza.

Tobias se estre neció; pero se recobró al punto. -Monseñor, dijo, he puesto la carta en el sitio que he dicho, y no pido mas que media hora para probaros que la carta está en poder de la señorita de la Valliere, 6 para traeros la carta misma.

Aramys observaba con la mayor atencion al

lacayo. Fouquet no tenia desconfianza de él, pues aquel hombre le habia servido bien por espacio de veinte años.

-Anda, dijo, está bien; pero tráeme la prueba de lo que decis.

El lacayo salió.

-Vamos à ver, ¿qué pensais? preguntó Fouquet

a Aramys. -Pienso que es preciso á toda costa averiguar la verdad. La carta habrá llegado ó no á poder de la Valliere; en el primer caso es preciso que la Va-

-Supondriais... -Supongo que por algun motivo, que no sabemos, vuestro hombre no ha entregado la carta.

- Fouquet dié un golpe en un timbre, y se pre-

sentó un criado.

-Que venga Tobias, dijo.

Un momento despues entraba un hombre de mirar inquieto, de astuta boca y de cortos brazos, y cargado de espaldas.

Aramys clavó en él su mirada penetrante. -¿Me permitis que le interrogue yo? preguntó

Aramys.

-Con mucho gusto dijo Fouquet. Aramys hizo un ademan para dirigir la palabra al lacayo; pero se detuvo.

-No, dijo pues veria que dabamos demasiada importancia à sus respuestas: interrogadle vos, que entre tanto haré yo como que escribo.

Aramys se sentó con efecto á una mesa, con la espalda vuelta al lacayo, cuyos gestos y miradas examinaba en un espejo paralelo.

-Ven aqui, Tobias dijo Fouquet.

El lacayo se acercó con paso bastante seguro. -¿Cómo has desenpeñado mi comision? le preguntó Fouquet.

-Como siempre, monseñor, replicó Tobias.

-Vamos á ver.

-Penetré en el cuarto de la señorita de la Valliere, que estaba en misa, y puse el billete encima de su tocador. ¡No es eso lo que me encargasteis?

-Si; ¿y no ha habido mas? -Nada mas, monseñor.

or 91 monetine are sortisacia

quet tan solicito en buscar la fuente de un favor reciente.

Y luego en voz alta.

-¡Vuestra amistad, caballero! dijo: creo que en el ofrecimiento que me haceis de vuestra amistad, sea para mi todo el honor.

-Conozco, señorita, replicó Fouquet, que la amistad del amo puede parecer mas brillante y respetable que la del servidor; pero os aseguro que esta última será por lo menos tan fiel y desinteresada como la que mas.

La Valliere se inclinó, pues habia con efecto mucha conviccion é ingenuidad en la voz del superintendente.

Así fué que le alargó la mano.

-Os creo, dijo.

Fouquet tomó con viveza la mano que le alargaba la jóven.

-Entonces, añadió, ¿no tendreis inconveniente en devolverme esa desdichada carta?

-¿Qué carta? preguntó la Valliere.

Fouquet volvió á examinarla como habia heche anteriormente, con toda la penetracion de su mirada.

Igual ingenuidad de fisonomía, é igual candor de semblante.

-Vamos, señorita, dijo despues de aquella negativa; me veo obligado á confesar que vuestro proceder es el mas delicado del mundo, y no me tendria por hombre de bien si temiera alguna cosa de una jóven tan generosa como vos.

-A la verdad, Mr. Fouquet, respondió la Valliere con profundo sentimiento, me veo obligada à

VIZCONDE DE BRAGELONNE

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

HISTORIAS, DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos in España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Altonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugarjen el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosisima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo iguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216

jáginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º Está abierta suscricion en las principales libre las de España y en la administracion de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al prezio de 24 rs. tomo; pero no haciendose la suscricion antes de la publicacion del 1.º, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscritor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, nclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

JURBERUAGA DE

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.) Aguas termo bicarbonaladas—nitrogenadas.

Temperatura 27.º centigrados-Cauda: 32.622 litros por hora-64.715 cuartillos Temporada oficial-de l. de Junio à 30 de Setiembre

Rate magnifico establecimiento, ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su ma sor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pouce pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precies muy módicos, al alcance de todas las fortunas, à fin de que los enfermes de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de aus prodigicasa aguas.

Las aguas de Ubilla son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de alzola para combatir las enfermedades del aparato bástrico y genito urinario y como azoadan, con las de la Fuente del Higado de Panticosa sin ri val en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro hepático.

Instalacion. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distin

zuido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro. Todos los departamentos, dutados de los apa rates mas modernes, procedentes de las mejeres fábricas del extranjero.

FONDA -- HOSPEDERIA . Do mognificos edificios con 150 habitaciones espaciwas, bien ventiladas y amuchiadas basta con lujo, para les concur rentes de 1.º y 2.º claze. Tras elegantes come deres, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á eleccion, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas.

Servicio de carrunjes diario desde Bilbao y Zumarraga, en combinacion con los trenes, haciéndose la travesta en 5 horas.

Para mas detalles, dirigirse sua propietaries señores Aguirre Sarasúa, bermanoa. - Bilbao ó Marquina.



Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel PRIVILEGIO DE INVENCION. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmaceúticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

BANOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estacion mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Archena, Arechavaleta. Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Sali-

netas, Santa Agueda. La Puda, etc. Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, paralisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, eatarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.: únicamente se elaboran y espenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.

EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia o sin ella. Tambien se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.°, izquierda, darán



LA ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, és de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS. Un año, 40 pesetas. Seis meses, 21.-Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administracion, Carretas, 12, Madrid.

Desengaño, 10.

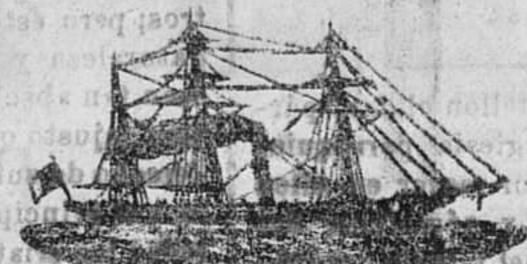
SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos funebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.-Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches funebres propios y decorosos para cadaveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

COMPANIA.

MAVEGACION.



FOR VAPOR

para Pernambuco, Bahia, Rio-, aneiro,

Aontevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Gallao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Corpha, Carril, Vigo y Lisbos. Admiten carga a flete y pasajeros de f.", 2." y 3." clase a los presios siguientes:

| PRECIO DE MOS BILLETES. | A RIO-JAHRIRA | | | T BUENOS-AIRES. | | | VARPARAICO, ARICA, | | |
|----------------------------------------|---------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|-------------|--------------------|------|--------------|
| | enp si | 118 2. 580 | 8.8. | Dungan D. Ar | least a | 9. | ebnare | a. | 8. |
| DEEDE ladrid (via Lisboa) | Rs. 2575 | Rs. 2060 | Rg. 1058 | 3641 | Ra. 2050 | Ma. 1945 | E4. | Aics | He. |
| Jantander , Cornña d Vigo Lisboa | 2940 2770 | 1960 1960 | 1175 1175 | 3430 3430 | 1980 1980 | 1175 | 7845 5700 | 9300 | 7940 7500 |

TROTA. In les pasajes temades en Madrid esté comprendide el téllets del ferre-eurrit hasta Lisbon .- Les buques de esta compania, tedes de gran porte y ve deidad, vuntuoses y construi dos son arreglo a los adeiactos modernos, ofresen las meyeres son coldades à les efferes passies res, a quienes se da el mas ermerado trato. -- Los que teniendo temade billeta quieran diferir au warcha, pueden bacerlo avisendo à la Agencia. -- Las espediciences de la deid, via Lieben, sala drén les rébados; pero les ses oves passieres de l. y 2. eles e padren, si gorien, aus espas se viaje des ues de tomados les billetes.—Para mas informes, temar ya sje y factura : errga, divi rio al agente general de la Compañía D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del casé vá entrando en las costumbres del pais, esecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta à las personas menos acomodadas procurarse, por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial nace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas: ó bien à peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, nercla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia cou otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por aza, na familia obtiene un café de toda satisfaccion.

repetiros que no acierto á comprender vuestras palabras.

-Pero en fin, señorita, ¿no habeis recibido ninguna carta mia? -Ninguna, os lo aseguro, respondió con firmeza

la Valliere. -Bien, eso me basta; y ahora, señorita, permi-

tidme que os renueve la seguridad de toda mi estimacion y respeto. E inclinándose al decir esto, se retiró para ir á reunirse con Aramys, que le estaba esperando en su

casa, y dejó á la Valliere con la duda de si se habria vuelto loco el superintendente. -¿Qué tal? preguntó Aramys, que aguardaba á

Fouquet con impaciencia; ¿habeis quedado satisfecho de la favorita? -Altamente, respondió Fouquet, es mujer de ta-

lento y de corazon. -¿No se ha encontrado resentida?

-Lejos de eso, ni aun ha dado á entender que comprendiese.

-Que comprendiese, ¿el qué? -Qua yo la hubiese escrito.

-Con todo, por fuerza habrá de comprenderos para devolveros la carta, porque supongo que os la habrá devuelto.

-No, amigo mio.

-A lo menos os habreis asegurado de que la ha quemado.

-Mi querido Herblay, hace una hora ya que estoy hablando á medias palabras, y por divertido que sea ese juguete empieza à cansarme. Oidme bien: la niña ha fingido no comprender lo que decia, shepilde des em comientes chantore ago er

A 1250 KINE BITTORE ONLY

y ha negado que haya recibido carta alguna: de consiguiente, es claro que no ha podido ni devolvermela ni quemarla.

-¡Oh, oh! dijo Aramys con inquietud, ¿qué me decis?

-Digo que ha jurado formalmente no haber recibido carta alguna.

-Pues no lo entiendo... ¿Y no habeis insistido? -Al contrario, he insistido hasta la pesadez.

-¿Y ha negado siempre? -Siempre.

-¿Y no se ha desmentido un solo instante?.

-Ni uno solo. -Entonces, querido, le habeis dejado nuestra

carta en sus manos. -No ha habido otro remedio.

-Pues es una gran falta.

-¿Y qué diablos habriais hecho en mi lugar.

-Verdaderamante que no se le podia obligar; pero es cosa que me dá cuidado: esa carta no puede quedar en sus manos.

-¡Oh! esa jóven es generosa.

-Si lo fuese os habria devuelto la carta.

-Os digo que es generosa: he leido en sus ojos, y me precio de tener algun conocimiento en eso.

-Entonces la creeis de buena fé.

-Con todo mi corazon.

-Pues yo creo que estamos en un error.

-¿Cómo en un error?

-Creo que esa jóven, segun he dicho no ha recibido la carta.

TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF

-¿Que no ha recibido la caata?

lliere os la devuelva, u os de la satisfaccion de que marla á vuestra presencia; en el otro caso, es necesario recobrar la carta, aun cuando tengamos que gastar para ello un millon. ¿No es vuestro parecer?

-Si, pero à decir verdad, mi querido obispo, me parece que exagerais la situacion. ¡Qué ciego sois! murmuró Aramys.

—La Valliere, á quien tomamos por una política consumada, no es mas que una coqueta que espera que yo la haga la corte, porque he principiado à hacérsela, y que habiéndose asegurado ya del amor del rey, querrá tenerme sujeto con la carta. Nada

encuentro en eso de particular. Aramys meneó la cabeza.

-¿No es esa vuestra opinión? preguntó Fouquet.

-Esa mujer no es coqueta, dijo Aramys.

-Permitidme deciros.....

-¡Oh! Yo sé lo que son mujeres coquetas, dijo Aramys.

Amigo mio, amigo mio!

-¿Quereis decir que ha pasado mucho tiempo desde que hice mis estudios? No importa: las mujeres no varian.

-Si, pero los hombres cambian, y hoy dia sois mas suspicaz que en otro tiempo.

Y soltando una carcajada:

-Vamos á ver, dijo, si la Valliere quiere darme una tercera parte de su amor, y al rey las otras dos terceras partes, ¿encontrareis aceptablo la condicion?

Aramys se levantó con impaciencia. -La Valliere, dijo, ni ha amado ni amara nunca

mas que al rey. Valliere; en el primer caso es praciso que la Va-